



02
257

Resolución Jefatural No. 403-2008-AGN/J

Lima, 09 OCT. 2008

Visto, el informe N° 005-2008-AGN/OTA-OP-ARCA de fecha 02 de octubre de 2008;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el inciso e) del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, son derechos de los servidores públicos hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que, el artículo 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la citada Ley, señala que las licencias por motivos particulares podrán ser otorgadas hasta por noventa (90) días, en un periodo no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y a las necesidades del servicio;

Que, en el numeral 3.4.7. Capítulo IV del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de Personal del Archivo General de la Nación señala que para el cómputo del periodo de licencias, se acumularán por cada cinco días consecutivos o no, los días sábados y domingos, igual procedimiento se seguirá cuando involucre días feriados no laborables”;

Que, mediante el documento de visto, el Área de Remuneraciones-Pensiones y Control de Asistencia, informa y detalla las licencias sin goce de haber por motivos particulares acumuladas por diversos servidores en el lapso del 01 de Enero al 30 de Setiembre 2008;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS y la Resolución Jefatural N° 046-96-AGN/J;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO .- **DISPONER** la acumulación de Licencias Sin Goce de Haber por motivos particulares otorgadas a diversos servidores del Archivo General de la Nación, en el lapso del 01 de Enero al 30 de Setiembre 2008, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, según se detalla:

/





Resolución Jefatural No. 403



LÓPEZ ARROYO, Juana Sonia

04 Enero, 07 al 20 Enero, 12 Marzo,
30 Abril, 03,4 Junio, 11,18 ,30 ,31,
Julio

25
02

CARO ACEVEDO, Jorge Iván

30 Abril, 04 Julio



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Signature]
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional